MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO Nº 312.-

CHIGUAYANTE, 26 FEB 2021

VISTOS : El Acuerdo Nº 24-05-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2021 aprobado según el Decreto Alcaldicio Nº 1622 de fecha 24/12/2020 y puesto en vigencia según el Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 29/12/2020; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°03 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2021, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.100.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	10.100.000	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.100.000	5.500.000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0	5.500.000
		999		Otros		5.500.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.000	
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	500.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	9.600.000	
		001		Servicios de Aseo	9.600.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.600.000	1.100.000
	03			VEHICULOS	0	1.100.000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.600.000	
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	1.100.000	
		999		Otras	5.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	16.700.000	6.600.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

RDA/JARV/HSG/jpg
Distribución:
Administración Municipal - Secretaria Comunal de Planificación - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Desarrollo Comunitario - Secretaría Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, febrero 23 de 2021

ACUERDO Nº 24 - 05 - 2021

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2021.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2021, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.100.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	10.100.000	0

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.100.000	5.500.000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0	5.500.000
		999		Otros		5.500.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.000	
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	500.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	9.600.000	
		001		Servicios de Aseo	9.600.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.600.000	1.100.000
	03			VEHICULOS	0	1.100.000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.600.000	
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	1.100.000	
		999		Otras	5.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	16.700.000	6.600.000

2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva; con la abstención de la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

RDA/rmv